



**SELLO QVARTO, QVAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS CINCO.**

un expediente promovido por Joaquin de Vargas y conste sobre el pago de alofam.<sup>tos</sup>: la renuncia hecha por D.<sup>n</sup> Andres Chico de su oficio de Regidor de esta ciudad, nombrar depositario del Posito de Aguilar y ver lo informado sobre la aprob.<sup>on</sup> de las constituciones de la Hermandad de S.<sup>n</sup> Ant.<sup>n</sup> Abad y dixeron: que los sres. D.<sup>n</sup> Ginés de Moya y D.<sup>n</sup> Andres Chico se hallan enfermos, ausentes los sres. D.<sup>n</sup> Esteban de Antola, D.<sup>n</sup> Josef Maria Muoz, D.<sup>n</sup> Josef Diego Alburquerque y D.<sup>n</sup> Josef de Ortega y se guardia el S.<sup>n</sup> D.<sup>n</sup> Juan Fernandez Valera, todos Reg.<sup>res</sup>

Abasto de sab.<sup>n</sup> A consecuencia de haber dado cuenta a esta Ciudad sus Secretarios de haberse continuado la conxedurá del abasto de sabon por los cinco dias que por aquella se asignó en el cab.<sup>do</sup> último que se trató este punto y de no haber persona que haya hecho mejora alguna en el surtimiento de este genero a beneficio del publico y de convingiente quedar en su fuerza y vigor las condiciones expuestas por Felix Abril y conorte, no siendo admisible mediante la orden de S. M. en que por punto general decide este particular: y debiendo el Ayuntamiento conciliar todos los extremos, así para que no falte el surtido al publico como para no tiranizarle con precios exorbitos ni menos que los hurtadores tengan perdidas de un capitale y moderadas ganancias Acordó la Ciudad: se le haga saber que por ahora hurtan de este genero al precio medio del

*[Signature]*

